



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Septiembre de 2009

597/09

Expte. N° 14.026/07

VISTO:

Que por Res. N° 019-HCD-07 el Ing. Luis Alfredo Almaraz quedaba comprendido dentro del Régimen de Permanencia dispuesto para los docentes de la Facultad que habían concursado por segunda vez su cargo docente regular; teniendo en cuenta que también por Resolución N° 105-HCD-07 se aprobaban los nombres de los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora respectiva; atento que en fecha 19 de Diciembre de 2008 por Resolución N° 1094-HCD-08 es aceptada, a partir del 1° de Enero del corriente año, la **renuncia por índoles particulares** del citado docente a su cargo Regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** dedicación **Simple** en la asignatura **Estabilidad y Resistencia de Materiales** de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad, por lo cual resulta procedente administrativamente disponer el cese y archivo de las actuaciones que se tramitan en el presente expediente y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

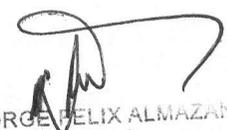
ARTICULO 1°.- Disponer la exclusión del listado de docentes sujetos al Régimen de Permanencia determinado por la resolución N° 019-HCD-07, del **Ing. Luis Alfredo ALMARAZ**, D.U. N° 8.063.268, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple** de la asignatura **Estabilidad y Resistencia de Materiales** de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad, con motivo de su renuncia al citado cargo.

ARTICULO 2°.- Disponer el girado de las actuaciones a conocimiento del H. Consejo Directivo y de estimarlo necesario, su eventual convalidación.

ARTICULO 3°.- Disponer que, en ausencia de la Secretaría de Facultad, Dra. María Alejandra BERTUZZI, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico. Sr. Argentino MORALES.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad y elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo.
AM/sia


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA